

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS SARA BORRELL. CONVOCATORIA 2018

A.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DEL CANDIDATO: 0-50 PUNTOS						
PUBLICACIONES PERIODO VALORABLE: 2013 - final de plazo de presentación de solicitudes	0-40	Publicaciones: (autor principal: primer/segundo/último firmante o autor de correspondencia)	1 por publicación	Autor principal, otros cuartiles		
			2 por publicación	Autor principal, 2º cuartil		
			4 por publicación	Autor principal, primer cuartil (excluyendo primer decil)		
			7 por publicación	Autor principal, primer decil		
			0,25 por publicación	No autor principal, 2º cuartil		
			0,5 por publicación	No autor principal, primer cuartil (excluyendo primer decil)		
	2 por publicación	No autor principal, primer decil				
		Factores de corrección	Reducción de puntuación	No son AP de ninguna o no lo son en un nº significativo		
			Aumento hasta 40 puntos	Autores ppales. en varias pub de especial relevancia científica		
OTROS MÉRITOS	0-10	FSE (completo)	3			
		C. Río Hortega (completo)	6			
		Movilidad postdoctorales : 0-6	0	Nada		
			2	Estancias breves (postdoctorales de entre 3 y 6 meses en el extranjero o entre 6 y 12 meses en España)		
			4	Estancias significativas (más de un año de estancia postdoctoral en España o entre 6 y 12 meses de estancia postdoctoral en el extranjero)		
			6	Estancias de excelencia en el extranjero (más de un año de estancia postdoctoral en el extranjero)		
		Otros méritos: 0-4	2	Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea		
0-2	Proyectos					
B.- VALORACION DEL PROYECTO EN RELACION A LOS OBJETIVOS: 0-15 PUNTOS						
CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA	0-5	Hasta 3	Aceptable			
		Hasta 3,5	Buena			
		Hasta 4	Muy buena			
		Hasta 5	Excelente			
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-10	Hasta 6	Investigación Básica			
		Hasta 7,5	Mecanismos de Enfermedad			
		Hasta 8,5	Estudios sobre pacientes o poblacionales			
		Hasta 10	Diagnóstico y tratamiento			
Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.						
C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DEL CANDIDATO: 0-35 PUNTOS						
PUBLICACIONES DEL JEFE DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2013 - final de plazo de presentación de solicitudes	0-25	Anterior 1973		1973 o posterior		cuartil/decil
		senior*	no senior	senior*	no senior	
		2,5	1	3,5	1	1 decil
		2	0,4	2	0,4	1 cuartil
		1	0,1	1	0,1	2 cuartil
Factor de corrección: Aumento hasta 25 p máximo (consensuado en panel), considerando: i) Proporción de publicaciones de primer decil sobre el total, ii) Autor senior en al menos 2 publicaciones multidisciplinares de muy alto impacto bibliométrico e iii) Nº de publicaciones en las que figura el JG como autor senior. Negativo en el caso de inexistencia de publicaciones como autor senior o autor de correspondencia						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO (para su valoración el jefe de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10	0	Financiación no valorable			
		2	Financiación discontinua			
		4	Financiación continuada			
		6	Financiación solapante			
		8	Perfil excelencia			
10	Perfil excelencia más financiación internacional					
Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.						

PUBLICACIONES

Contabilizan:
 Candidato: 10 mejores publicaciones del periodo 2013-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI en su defecto)

Jefe de grupo: 10 mejores publicaciones del periodo 2013-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI en su defecto)
 Sólo publicaciones indexadas en JCR 2016

Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
 Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis, guías de práctica clínica...)
 Para la valoración de aquellas publicaciones que no tengan la consideración de artículo original en las revistas, se deberá remitir el texto completo junto con la solicitud.

No contabilizan:
 No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión
 No firma grupo/consorcio

No case report, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud).

***Senior:** último firmante o autor de correspondencia